ACTA No. 007			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CONTRATISTAS INSTRUCTORES PARA LA VIGENCIA 2026 DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR – REGIONAL CÓRDOBA			
CIUDAD Y FECHA:	**Montería, 24/01/2026**	**HORA INICIO:** 10:00 a.m.	**HORA FIN:** 12:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	**Subdirección de Centro**	**Centro Agropecuario y de Biotecnología el Porvenir**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión y verificación del perfil de las hojas de vida de cada aspirante para determinar el cumplimiento o no del perfil requerido de las necesidades del centro de formación definidas en el Banco de Instructores 2026 del Centro de Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir, teniendo en cuenta, los lineamientos establecidos en la circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025, circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025 y acta 001 del 21 de noviembre de 2025.
2. Cumplimiento de las funciones asignadas al Comité según la Resolución No. 23-00821 de 2025 y Entrega de listado preliminar producto de la verificación al subdirector de centro teniendo en cuenta los estados “CUMPLE” y “NO CUMPLE”.
3. Acuerdos, compromisos y anexos del proceso.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar el seguimiento y control al proceso de verificación del perfil de las hojas de vida de cada aspirante para escogencia del Banco de Instructores 2026 del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir, teniendo en cuenta, los lineamientos establecidos en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025, Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025 y acta 001 del 21 de noviembre de 2025 donde se imparten las directrices con el fin de entregar un listado preliminar de aspirantes con los estados “CUMPLE” y “NO CUMPLE”, producto del proceso de revisión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Revisión y verificación del perfil de las hojas de vida de cada aspirante para determinar el cumplimiento o no del perfil requerido de las necesidades del centro de formación definidas en el Banco de Instructores 2026 del Centro de Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir, teniendo en cuenta, los lineamientos establecidos en la circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025, circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025 y acta 001 del 21 de noviembre de 2025.**

Acorde con las necesidades del centro de formación para la vigencia 2026, y acorde con los lineamientos en la presente vigencia establecidos en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, por lo cual el Comité de verificación de requisitos de contratistas instructores para la vigencia 2026, en apoyo con instructores miembros del Comité de Verificación del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir, realiza el proceso revisión y verificación del perfil de las hojas de vida. Teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Dirección General del SENA expidió que la contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2026 se debe gestionar con base en las delegaciones otorgadas en la Resolución No.1-02862 del 17 de septiembre de 2025, y aplicando plenamente las normas legales y reglamentarias vigentes que rigen el tema.

2. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 (numeral 17) y 22 (numeral 14) del Decreto 249 de 2004, la contratación de Instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo -APE.

3. El proceso de la contratación de servicios personales de Instructor en la vigencia 2026, se tendrán en cuenta las hojas de vida registradas en el Banco de Instructores conformado según la Circular No. 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y los demás lineamientos emitidos con base en ella lo cual no genera obligación a la contratación, teniendo en cuenta que está sujeto a la asignación de los recursos para la contratación de instructores al centro de formación, por lo que puede presentar ajustes en el número de instructores a contratar. Así mismo, el Comité definió por consenso como fecha máxima para le revisión de las hojas de vida es el 16 de enero de 2026 hasta las 11:59 pm, teniendo en cuenta la magnitud del trabajo adelantado y las fallas técnicas presentadas en la plataforma durante el proceso. Así mismo se hace entrega de un listado de revisados con estados CUMPLE" de forma parcial.

4. La Dirección General del SENA por medio de la Circular No. 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025, determina que para la contratación de Instructores 2026, se mantendrá vigente la aspiración registrada en el Banco de Instructores durante el 2024 o el 2025 por cada inscrito, para un (1) perfil y un (1) Centro de Formación.
 Teniendo en cuenta que el Banco de Instructores se abre por vigencia, para el 2026 se tendrán en cuenta los aspirantes que vienen migrados del 2024 e inscritos en el 2025, y su perfil registrado en la vigencia anterior, quedará migrado en el módulo de Banco de Instructores 2026.

5. La revisión de las nuevas hojas de vida y soportes se realiza con base en los criterios para la evaluación para el cumplimiento del perfil ofertado, definidos en la circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025 y considerando los lineamientos de selección objetiva para selección de instructores por

servicios personales 2026 acorde con el Acta 001 del 21 de noviembre de 2025 PROCESO DE CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES 2026 EN EL SENA Y USO DEL BANCO DE INSTRUCTORES que tuvo como objetivo definir y aprobar los criterios de selección objetiva para la selección de instructores de los centros de formación de la Regional Córdoba.

De acuerdo con la RESOLUCIÓN No. 23-00821 de 2025, Por la cual se conforma el Comité de Verificación del Centro Agropecuario y de Biotecnología el Porvenir – SENA, el delegado por el Subdirector (e) de centro para representarlo dentro del Comité de Verificación es el *Sr. JULIO GUILLERMO RANGEL MADRIGAL – Coordinador de Formación Profesional.*

NOMBRE	CARGO
Julio Guillermo Rangel Madrigal	Coordinador de Formación Profesional
Luis Ernesto Barrera	Coordinador Académico
Lulio Causil Durante	Líder Agrosena

Dicho lo anterior, el comité procedió a realizar el seguimiento y control al proceso de verificación para el cumplimiento del perfil de los aspirantes inscritos y/o migrados al módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo, para la presente vigencia, teniendo en cuenta los criterios de la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025, Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025 y acta 001 del 21 de noviembre de 2025.

- La Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025:
 Para los aspirantes que con anterioridad hayan sido contratados como Instructores del SENA, se analizarán los siguientes aspectos, buscando la satisfacción adecuada de las necesidades temporales del servicio:

 Las curvas de aprendizaje de estas personas, que ya tienen experiencia en el modelo pedagógico institucional.

 El cumplimiento oportuno y adecuado que hayan tenido, de las obligaciones contractuales y de las actividades inherentes al proceso formativo; por ende, no se podrá contratar a quienes duraron más de seis (6) meses sin registrar juicios evaluativos, de acuerdo con el informe que envía la Dirección de Formación Profesional sobre el cumplimiento de este aspecto en los programas de formación.

- Acta 001 del 21 de noviembre de 2025, proceso de contratación de servicios personales 2026 en el SENA y uso del Banco de Instructores Regional Córdoba.

Cumplimiento del perfil del Instructor definido en el Diseño Curricular del programa de formación a impartir, en cuanto a:

- *Requisitos académicos acorde al perfil del programa de formación*
- *Experiencia laboral*
- *Experiencia docente/formación/instrucción*

Por otra parte, el Comité con el apoyo de un equipo de instructores delegados por la Coordinación de formación y la Subdirección de Centro, quienes acompañaron el proceso de verificación bajo la orientación y supervisión permanente del Comité, acorde con las necesidades del centro, realizó revisión de hojas de vidas en el Banco de Instructores 2026 a las nuevas postulaciones para verificación del cumplimiento del perfil, cuyo resultado de opcionados se registra en la presente acta.

2. Cumplimiento de las funciones asignadas al Comité según la Resolución No. 23-00821 de 2025 y Entrega de listado preliminar producto de la verificación al subdirector de centro teniendo en cuenta los estados "CUMPLE".

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 3.4.2 Funciones del Comité de verificación, el Comité desarrolló las siguientes funciones, en el orden definido:

a. Se verificó que las hojas de vida objeto de revisión correspondieran exclusivamente a aspirantes que finalizaron exitosamente su inscripción y cuyo estado en el módulo Banco de Instructores 2026 figurara como "Inscrito".

b. Se constató que las hojas de vida revisadas correspondieran a necesidades vigentes de contratación del Centro de Formación. Para este fin, el Comité consolidó un listado de aspirantes en estado CUMPLE (descritas en la presente acta los revisados hasta la fecha), en el cual se registró el detalle de la revisión y se validó que los perfiles evaluados fueran coherentes con los diseños curriculares de los diferentes programas de formación.

c. Se verificó el cumplimiento del perfil de cada aspirante frente a la respectiva necesidad de contratación. Con base en esta verificación, y con el apoyo del equipo de instructores designado por la Coordinación de Formación y Subdirector de Centro, se procedió al registro de los estados "CUMPLE" y "NO CUMPLE" en el módulo Banco de Instructores.

Para los perfiles que han quedado desiertos, se acordó como primera medida revisar perfiles adicionales disponibles en el banco que cumplan con los mismos requisitos. En caso de persistir la vacancia, se estableció como fecha límite excepcional el 16 de enero de 2026 y en caso de persistir la vacancia tomar las directrices definidas por la Dirección General del SENA, exclusivamente para la revisión de estos casos.

d. El Comité procedió a revisar las hojas de vida que obtuvieron el estado “CUMPLE”, aplicando los criterios objetivos definidos previamente por los Subdirectores de Centro y Director Regional, dejando constancia en la presente acta de dicha actuación y de los criterios aplicados.

e. Los resultados consolidados de la verificación serán consolidados a la presente acta, haciendo la salvedad de que es una entrega parcial y el consolidado final se realizará posterior a la fecha de cierre de revisión de hojas de vida definida en la presente acta.

f. El Comité realizó seguimiento y control al proceso de verificación deja constancia de que continuará apoyando la atención y respuesta a peticiones, quejas, reclamos relacionados con esta etapa de verificación. No obstante, se precisa que únicamente serán válidos los documentos cargados y revisados dentro del plazo de cierre del proceso, definido en la presente acta.

g. El Comité manifiesta que dará cumplimiento a las demás funciones señaladas en la Circular y en los demás lineamientos institucionales que regulan el proceso.

Código	Programa	No. Identificación	Nombre Aspirante	Estado
55534	PISCICULTURA RURAL	30565106	ARLETH DEL SOCORRO MONTIEL VIDAL	CUMPLE
69959	ASISTENCIA PARA LA INTELIGENCIA EMPRESARIAL	1122818043	HERNEDI DAVID ARRIETA RAMIREZ	CUMPLE
70544	CORTE Y VENTA DE CARNES	1067851937	DIDIAN MARITZA SOTO TAFUR	CUMPLE
69962	PRODUCCIÓN Y COSECHA DE CULTIVO DE CACAO	1069486445	KELLY KARINA DIAZ GUERRA	CUMPLE
70076 TOMADO 60737	MONITOREO AMBIENTAL	50938529	ZHIRLEY JAZMIN GOMEZ NUÑEZ	CUMPLE
70154	EMPRENDIMIENTO EN APICULTURA	64698714	GEORGI BENITEZ SANCHEZ	CUMPLE
69980	COCINA BÁSICA	1067862229	MARIA JOSE BULA MUÑOZ	CUMPLE
69971	MERCADEO Y VENTAS	1067924176	YARITHZA COGOLLO	CUMPLE
69971	MERCADEO Y VENTAS	7381519	ALEX VICENTE OROZCO GALVAN	CUMPLE
70685	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 6: PROCESO CONSTRUCTIVO	10932363	ESTEBAN DE JESUS FIGUEROA SALAS	CUMPLE
70694	PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES	74084627	CIRO ALEXANDER MONTAÑEZ RUBIANO	CUMPLE
70694	PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES	1069493526	JESUS DAVID MONTIEL GONZALEZ	CUMPLE
70694	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	34970765	CARLOTA DEL CARMEN VELEZ CONTRERAS	CUMPLE
69928	PRODUCCIÓN ANIMAL	1067884190	ANDRES FABIAN JARA LOPEZ	CUMPLE
69963 tomado 60771	PROMOTORÍA PARA LA ASOCIATIVIDAD	50926514	JESICA PEREZ	CUMPLE
54318	ENRIQUE LOW MURTRA	1067939338	MARIA JOSE SOTO MARTINEZ	CUMPLE

70590	GENERACION DE IDEAS PARA UN NEGOCIO INNOVADOR	1069483104	XIMENA JOHANNA DIAZ GUERRA	CUMPLE
54323	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	50972252	KARINA PAOLA TORRES NARVAEZ	CUMPLE
69973	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	1062426925	JULISSA ARRIETA HERNANDEZ	CUMPLE
70064	OPERACION TURISTICA LOCAL	1067888762	MAURICIO BENAVIDES MESIAS	CUMPLE
54322	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .	78715899	ROQUE DE JESUS GARCIA OTERO	CUMPLE
70590	GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	1065374986	LAUDY LLORENTE SIERRA	CUMPLE
69962	PRODUCCION Y COSECHA DE CULTIVO DE CACAO	34989493	MARCELA MIREYA NEGRETE MERCADO	CUMPLE
70157	EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE ACCESORIOS ARTESANALES CON RECURSOS NATURALES DE LA REGION	26229120	GENNY YADID RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
69971	MERCADEO Y VENTAS	1063078488	MARCELA ESPITIA AMADOR	CUMPLE
69971	MERCADEO Y VENTAS	78019472	CARLOS JOSE RUIZ MESTRA	CUMPLE
54315	Institucional de Pedagogía - Comunicación	1067860982	DELCY YEPES DURANGO	CUMPLE
70590	GENERACION DE IDEAS PARA UN NEGOCIO INNOVADOR	22422244	BERENICE EUGENIA REVUELTAS GUZMAN	CUMPLE
69973	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	1074007666	VIANIS PATRICIA JARAMILLO CORCHO	CUMPLE
54322	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .	52804159	SHIRLEY ELJACH	CUMPLE
tomado de la 66518	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .	50917612	YORLENE AGUADO	CUMPLE
tomado 69647	ASISTENCIA PARA LA INTELIGENCIA EMPRESARIAL	45527995	LADYS HORTA	CUMPLE
69963 TOMADO DE LA 54322	GESTION DE LOS DERECHOS DEL CAMPESINO Y ORDENAMIENTO DE LA TERRITORIALIDAD	1064981260	ROSA GONZALEZ BASA	CUMPLE
69979	PRODUCCIÓN ACUICOLA SOSTENIBLE	1067939665	MARIA ALEJANDRA GONZALEZ ALARCON	CUMPLE
54334	MANEJO DE VIVEROS	73096597	GABRIEL ANTONIO RAMIREZ LUNA	CUMPLE
69969	PLAN DE MERCADEO	50954430	GENNY ALFONSINA PUENTE MAUSSA	CUMPLE

3. Acuerdos, compromisos y anexos del proceso.

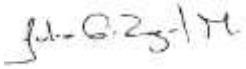
El Comité de Verificación, en atención a las reclamaciones presentadas, procedió a realizar la revisión del caso conforme a los requisitos establecidos para el programa de CAMPESENA.

Finalmente, el Comité entrega en la presente acta de manera parcial el listado consolidado de las hojas de vida revisadas en estado “CUMPLE”, y reiteró el compromiso de continuar actuando conforme a la normativa vigente, garantizando transparencia, objetividad y trazabilidad en el proceso.

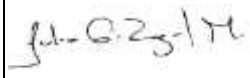
CONCLUSIONES

El Comité de Verificación de Requisitos de Contratistas Instructores para la vigencia 2026 dio cumplimiento a las funciones asignadas mediante la Resolución No. 23-00821 de 2025, verificando el cumplimiento de las directrices institucionales durante el proceso de revisión de hojas de vida del Banco de Instructores 2026. El proceso se desarrolló conforme a los lineamientos establecidos en la Circular 3-2025-000233 Del 24 De octubre de 2025, Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, Acta 001 del 21 de noviembre de 2025 y las necesidades del centro de formación.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Reportar acta de seleccionados para contratación.	24/01/2026	JULIO GUILLERMO RANGEL MADRIGAL	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Julio Guillermo Rangel Madrigal	Coordinador de Formación Profesional	SI	N/A	
Luis Ernesto Barrera	Coordinador Académico	SI	N/A	
Lulio Causil Durante	Líder Agrosena	SI	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS


SENA